

Periódico semanal  
de noticias é intereses locales y generales.

**Precios de suscripción.**

En Medina, 4 pts. al año.—2.<sup>o</sup> semestre.  
Fuera de Medina, 5 pts. al año.

Domingo 31 de Enero de 1892.

La correspondencia, á B. Manuel.

**Punto de suscripción.**

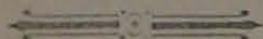
En la Imprenta y Librería de B. Manuel  
Plaza Mayor, 50, Medina del Campo.

**Edicto**

*Don Santiago Neve y Gutierrez,  
Juez de Instrucción de esta Villa  
y su Partido.*

Por el presente edicto se cita y llama á todas cuantas personas hayan sido perjudicadas por el cambio de Billetes falsos de cincuenta pesetas cada uno, imitando á los del Banco de España, con el busto de Goya, de la emisión de primero de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis, para que en el término de diez días á contar desde su inserción en la *Gaceta Oficial*, comparezcan en este juzgado á prestar la oportuna declaración y ofrecerles en su caso el procedimiento, apercibidos, que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo tengo acordado en el sumario criminal que instruyo contra Cecilio García Plaza y Santiago García Nieto, vecinos de Sal Moral, partido de Peñaranda de Bracamonte, por haber expandido Billetes falsos de dicha clase en esta Villa los días veinte y cuatro y veinte y cinco del actual.

Dado en Medina del Campo á veinte y ocho de Enero de mil ochocientos noventa y dos.—*Santiago Neve.*—Ante mí,  
*Domingo Mancino.*

**Variaciones arancelarias.**

El régimen comercial establecido entre Cuba y los Estados-Unidos, exento de equitativa reciprocidad, ha cerrado los mercados de aquellas provincias españolas á la producción peninsular en pago de escasas ó de ilusorias concesiones á los azúcares que se harán extensivas á los tabacos, por virtud de nuevas negociaciones.

En la actualidad, nada se ha conseguido sobre este particular, ni acuerdo existe respecto á la celebración de un tratado de comercio con la madre patria.

Preténdese por la república de la Unión rebaja de los derechos arancelarios que adeudan á su importación en la Península los cereales, salazones, petróleos y otros varios artículos de procedencia norte-americana y la sumisión de nuestras posesiones del Archipiélago filipino al trato convenido con la grande Antilla.

El concierto celebrado en estas condi-

ciones, no solo carecería de equitativa reciprocidad, sería depresivo para nuestra dignidad nacional, por cuanto constituiríamos á nuestras posesiones de Ultramar en feuda comercial de la República del Norte de América.

Aun suponiendo, como se pretende por algunos ilusos, que los Estados-Unidos consumirán todo el vino que se produce en la Península, no pueden convenirnos las concesiones solicitadas, que consumirían la completa ruina de la agricultura, ganadería y de diferentes manufacturas nacionales.

Repetido ha sido hasta la saciedad que el tratado celebrado entre los Estados-Unidos y la grande Antilla es únicamente favorable para aquella República, no resolviendo ni modificando en lo más mínimo la precaria situación de la Isla de Cuba aun cuando sacrificadas fueron numerosas industrias de la metrópoli.

En breve plazo, y por virtud de la proposición de nuestro dignísimo representante en Cortes, Excmo. Sr. D. German Gamazo, podrá apreciarse hasta donde ha llegado la obcecación de nuestros gobernantes, á quienes parece atrae la profunda sima á que conducen con sus desaciertos á nuestra desgraciada nación.

El tratado con Cuba debe ser denunciado, y el concierto comercial de los Estados-Unidos con España no es admisible en tanto que no se inspire en la más estricta reciprocidad.

Austria-Hungría nos importa desde 1888 artículos por valor de tres millones de pesetas, á cambio de exportación nula en la actualidad, como en lo sucesivo, por no hallar consumidores nuestros productos en aquellos mercados.

Finalizando el tratado en 1.<sup>o</sup> de Febrero, no es conveniente su prórroga, como perjudicial sería su renovación, aun cuando concedidas fueran ventajas positivas que, en definitiva resultarían nominales.

El tratado de comercio con Suiza, que finaliza en 1.<sup>o</sup> de Febrero, no se ha traducido hasta la fecha por manifiestos beneficiosos.

A cambio de 9 millones de artículos suizos de relojería, tegidos y bordados, exportamos 5 millones de pesetas en vinos, frutas y corchos.

Esto no obstante, la prórroga como la novación del contrato resultarían venta-

josas para España, si subsistiendo 12.<sup>o</sup> como límite de la escala alcohólica, se otorgase á nuestros vinos una rebaja del derecho de introducción sobre lo que adeudan los vinos italianos; condición fácil de conseguir, una vez que han fracasado por completo las negociaciones entabladas para la celebración del tratado italo-suizo.

Prorrogado en 1887 el convenio comercial celebrado en 1883 con Suecia y Noruega, su terminación corresponde á 1.<sup>o</sup> de Febrero último.

La balanza mercantil ha sido también desfavorable á España con este tratado de comercio.

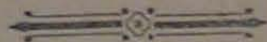
Nada exportamos á aquellos países, por contra, la importación es considerable en alcohóles, maderas y bacalaos de aquella procedencia; constituyendo los primeros la exclusiva importación que nos hace Suecia.

El convenio comercial con esta nación, siempre nos será desventajoso; en tal concepto, no debe ser prorrogado ni renovado.

En cambio, las relaciones comerciales con Noruega debieran ser conservadas, si concesiones se hacen á nuestros vinos y frutas, modificándose por nuestra parte las partidas del nuevo arancel correspondientes á los bacalaos y maderas sin labrar de aquella procedencia.

El tratado de comercio con Holanda, prorrogado en 1887 y que rige hasta el 30 de Junio próximo, á la manera que el de Rusia respecto á Islandia, reportarían incuestionables beneficios, después que se alcanzasen rebajas arancelarias á la introducción de los vinos y frutas secas de España.

Sin concesiones de este género, uno y otro resultarán inútiles y aun perjudiciales.

**MEETING ECONOMISTA.**

Leemos en *El Norte de Castilla*:

«Los proteccionistas de esta provincia, conformes con las economías sustentadas por el Sr. Gamazo, tienen proyectado reunirse el día 2 de Febrero próximo, en uno de los Salones de la Diputación provincial, para exponer la línea de conducta, en bien de sus económicos ideales.»

Estamos á 31 de Enero y esta es la hora que no se ha recibido en Medina del Campo la Circular de convocatoria ni invitación particular para la proyectada reunión.

¿Habrán olvidado los iniciadores que esta villa pertenece á la provincia de Valladolid?

Difícil es creerlo; parece más probable que nos supongan librecambistas *enragés* ó proteccionistas disconformes con las economías que sustenta nuestro Diputado.

Porque sería muy garrafal un *lapsus* geográfico de esta especie, en tanto que podría disculparse un error de apreciación, por gratuito que este fuese.

En todo caso, y prescindiendo de tan extraña omisión, parecenos que los iniciadores de la reunión andan bastante desacertados, tanto en lo que respecta á la limitación de la convocatoria á los proteccionistas, como al tiempo en que ha de celebrarse aquella y objeto final de la misma.

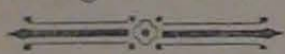
Los partidarios del librecambio, como los más acérrimos proteccionistas, si disienten en la cuestión arancelaria, se hallan de completo acuerdo en reclamar de los Poderes públicos que se castigue el presupuesto de gastos hasta conseguir la nivelación de los presuéstos; no hay, por tanto, razón que justifique la exclusión que se hace de los librecambistas.

Si la reunión ha de celebrarse el día 2 de Febrero, apurados habrán de verse los iniciadores para determinar con exactitud y de una manera concreta el plan económico del partido fusionista, que es el mismo del Sr. Gamazo.

Y aun en el caso que el Sr. Moret nos dé á conocer antes de dicho día cuales sean los propósitos que animen al partido liberal en el orden económico, no comprendemos cual sea el resultado práctico de la exposición de una línea de conducta, ni como ha de influir esta en bien de ideales económicos determinados.

Pasó el tiempo de los papeles mojados; hoy, de hacer algo, que tenga resonancia.

Convóquese á los contribuyentes de la provincia á un meeting al que asistan nuestros representantes en Cortes, y expóngase allí de una manera categórica, para que se repita en las Cámaras y llegue hasta las gradas del trono nuestra justa pretensión, y esta es: que se discuta en primer término el presupuesto de ingresos, atemperándose el de gastos á la cifra de los ingresos realizables.



### Sesión municipal del día 28.



Aprobada el acta de la anterior, se encomendó á la Comisión sanitaria la formación de la lista de familias pobres con opción á la asistencia facultativa gratuita, durante el actual año, segun se previene por circular del Gobierno civil

de la provincia; acordándose á continuación, el señalamiento de línea solicitado por D. Gaspar Lopez, y la indemnización al mismo de 268 pesetas 83 céntimos, por la cesión de terrenos á la via pública, de conformidad con el dictámen del Director de Obras municipales.

Concedida autorización á D. Santos Velasco para la modificación y revoque de la fachada de su casa, sita en la calle Losada, se procedió á la lectura de una instancia, fecha 27 de los corrientes, suscrita por D. Gregorio Fernandez, rematante de consumos, solicitando: 1.º que le facilite el municipio carta de pago por valor de 14.627 pesetas 93 céntimos, correspondientes á las tres últimas mensualidades del recargo municipal en consumos; 2.º que le sean tomadas en cuenta 9.251 pesetas 51 céntimos consignaciones por el mismo impuesto, exceptuando 2.608 pesetas 53 céntimos del ejercicio corriente; y 3.º que en el caso de no haber sido aprobadas las cuentas municipales por la Junta de asociados, *«suspenda esta su criterio para que haciendo claridad, pueda informar con mis acierto.»* Finalmente, expone el señor Fernandez, *«que si el Ayuntamiento encontrase algun inconveniente por creer que podría alcanzar alguna responsabilidad, se compromete solemnemente y hasta se obliga á responder de lo que resulte.»*

A propuesta del Sr. Gutierrez, se acordó facilitar al Sr. Fernandez el oportuno resguardo en equivalencia de la carta de pago solicitada, una vez que esta no se hallaba, ni podía encontrarse en poder de la Corporación; pasándose la instancia á la Comisión de Hacienda, para que informe respecto á los demás particulares que comprende.

Acordado, así mismo, que la Corporación concurriese, segun costumbre, á la solemnidad religiosa que tendrá lugar el día 2 de Febrero próximo en la Iglesia Colegial, se dió conocimiento de las gestiones practicadas por la Comisión nombrada al efecto de reorganizar la banda municipal, promoviéndose un interminable debate que fué necesario suspender á las dos de la tarde, sin haberse conseguido entrar en vias de acuerdo.

El precedente extracto del acta de la última sesión concejil, nos sugiere algunas consideraciones que expondremos en pocas palabras, pero con claridad.

Si la Comisión sanitaria ha de realizar debidamente su cometido, se hace necesario que no se refleje en las nuevas listas la falta de equidad que informa á las anteriores.

La Comisión puede y debe evitar que en ellas figuren personas que ocupan posición relativamente desahogada, que ejercen un oficio lucrativo, cuentan con sueldo fijo ó contribuyen como propietarios de fincas rústicas, en tanto que excluidas son otras que carecen de todo recurso.

Determinado por la ley el concepto de las palabras *vecino* y *familia*, no encuentran justificación los *maridages* que vienen realizándose y por los cuales dos ó más familias figuran como una sola.

Concibese muy bien, y la práctica admite, la agrupación de dos viudos ó viudas sin familia; pero no se explica, que á una viuda con dos ó más hijos, en cuya compañía vivan la madre y hermanos de aquella, se agreguen otra viuda y sus hijos, resultando así que tres familias pasan por una sola á los efectos de la asistencia médica y suministro gratuito de medicamentos.

Tambien es de advertir que ordenándose se por la ley la completa formación de la lista, debe prescindirse de la abusiva práctica de conceder este beneficio á las dos terceras partes (?) de los que tienen derecho para conseguirlo, reservándose la admisión de la otra tercera parte para cuando se hallen enfermos.

En una población como Medina, donde todos nos conocemos, la formación de una racional y equitativa lista de familias pobres no es obra de romanos; y número hay suficiente con las cuatrocientas plazas, para que no sean perjudicados los intereses del personal facultativo.

Y no se alegue que una vez formada la lista pueda ocurrir, por escepción, que en el trascurso del año sea de justicia su adicción; la ley tiene previsto este caso, y á la villa no la resultan muy gravosos los adicionados, desde que se adquirió la costumbre respecto al particular de seguir los consejos de un importante personaje fusionista á quien se reclamaban las cantidades adeudadas á esta villa por presos de tránsito.

Desconocemos hoy cuanto hace relación á las reclamaciones formuladas por el Sr. Fernandez; sin embargo, debemos consignar, que incurre al parecer en un error llevando al Municipio cuestiones que son de ventilar particularmente con el Depositario, y que no está nada acertado al involucrar una cuestión de interés general, cual es el exámen y aprobación de las cuentas municipales, con otras de interés exclusivamente particular y que en nada afectan al comun del vecindario.

Bien nos parece que se aconseje á la Junta de asociados que *cuelgue* preventivamente su criterio hasta tanto que se haga claridad; pero mejor fuera que se determinasen por el Sr. Fernandez los puntos que considere *oscuros*, evitándose así que pasen estos desapercibidos por las detestables condiciones del alumbrado público, único que habrá de utilizarse, y que, es bien sabido, hace muy poca luz en las noches oscuras.

A prevención hemos encargado una buena lámpara eléctrica para que no se nos escapen los presuntos gazapos, y nos sirva á la vez para apreciar el verdadero alcance y significación del último párrafo de la instancia del Sr. Fernandez, que

nos parece nó ya un gazapo, sino un elefante.

De la nueva *afinación* músico-municipal nos ocuparemos en el próximo número; indicando hoy solamente, que las proposiciones de contrata son inaceptables. Buena es la música, si la banda es buena y no cuesta un ojo de la cara.

## CRÓNICAS.

**Nos alegramos.** S. M. la reina, dando una nueva prueba de su generosidad, ha donado á D. Mariano López Barbero, herrador del quinto regimiento de cuerpo de ejército, y autor de un modelo, en tamaño reducido, del cañón reglamentario de nueve centímetros, del cual y de su precioso estuche nos ocupamos con elogio hace ya algún tiempo, así como también dimos la noticia de que dicho señor se lo había regalado á S. M. el rey, la cantilera necesaria para que el laborioso artista pueda adquirir el título de Profesor Veterinario, cuyos estudios tenía terminados.

Nuestra enhorabuena al Sr. López Barbero, y que esto sirva de estímulo á su laboriosidad.

### Argumentos traumáticos.

En un centro de 2.ª enseñanza agregado al Instituto de esta provincia, fué cruelmente maltratado hace algunos días un joven alumno, el cual presenta, según nos informan, vestigios de las lesiones que le fueron inferidas.

Los causantes de este desaguisado fueron el Director y su esposa la Directora, que parece comparte con su cónyuge las atribuciones y preminencias del cargo que aquel ejerce.

Meros cronistas, nos limitamos á reproducir las noticias que nos han sido comunicadas, sin garantizar su exactitud.

Por esta razón no conseguiremos la amenaza, que se dice pesa sobre el maltratado alumno, de no admitirle á examen en Junio, arbitrariedad que motivaría, á no dudar, una razonada queja formulada ante quien proceda, en la que no quedaría bien parado en el concepto del público el Centro de enseñanza á que se hace referencia, ni los encargados de su dirección.

**¡Prenden á la justicia!** Según verán nuestros lectores en otro lugar de este número, han sido detenidos el día 25 en esta villa, Cecilio García Plaza y su hijo Santiago, por expender billetes falsos del Banco de 50 pesetas, de la emisión de 1.º de Octubre de 1885, con el busto de Goya.

Los billetes cambiados á varios particulares, como los ocupados en poder del Cecilio, son nuevitos, acabados de hacer, como decía el bobo del cuento, distinguiéndose fácilmente de los buenos, mediante un ligero examen.

Mirados al trasluz, el busto de Goya aparece borroso en los billetes falsos, en tanto que en los corrientes se presenta claro, pudiendo apreciarse todos los detalles del dibujo.

El Cecilio es, según nos afirman, *teniente alcalde de Sal Moral*, provincia de Salamanca.

**Defunción.** En la madrugada de ayer falleció en esta villa D.ª Elena Laureiro, tía de nuestro apreciable amigo D. Jacinto Rodríguez, párroco de la Iglesia de Santo Tomás en San Miguel, á quien acompañamos, así como á toda su familia, en el natural dolor ocasionado por tan sensible pérdida.

**Función teatral.** El martes de la semana próxima, festividad de Candelas, dará un concierto de guitarras y bandúrrias, en el coliseo de Isabel la Católica, la sociedad vallisoletana LA ARMONIA, compuesta de doce profesores.

Para dar más distracción y amenidad al espectáculo, se exhibirá una gran colección de cuadros disolventes.

**Baile.** En el Salón-Colón tendrá lugar el día de Candelas un gran baile de máscaras, que dará principio á las nueve de la noche y terminará á las dos de la madrugada.

## Mercados.

Medina 31 de Enero de 1892.

### ENTRADAS.

Desde el lunes 25 al sábado 30 del corriente, entraron en esta plaza unas 950 fanegas de trigo que se pagaron de 46.75 á 47 rs. las 94 libras.

### PRECIOS AL DETALL. ÚLTIMA HORA.

Espécies.	Entradas	Precios en rs.
Trigo.....	5000	46 1/4 á 46 1/2
Centeno..	200	de 28 á 28 1/2
Cebada..	300	de 26 á 27
Algarrobas	500	de 28 á 29 0/10
Avena.....	200	de 22 á 24
Guisantes	100	de 40 á 00

Cerdos muertos, entraron 62 vendiéndose a 62 rs. arroba.

Id. vivos entraron 64 vendiéndose de 51 á 53 reales arroba.

Vino tinto nuevo, á 12.

Id. blanco común, á 10.

### SALIDAS.

Salieron 43 wagoes de trigo para los siguientes puntos:

Para Barcelona, 40; Reus, 2; y Atocha, 1.

Además salieron: 1 de vino para Victoria; 1 de algarrobas, para Segovia, 1 de algarrobas, para Quintanilleja; y 1 de

vino para Madrid; 750 cabezas de ganado lanar para Barcelona.

Vino tinto nuevo, 310 cántaros de 9 á 9 1/2 reales uno.

Id. id. blanco, 286 de 8 á 9.

Vinagre, 60 de 12 á 13.

Procedentes de la línea de Salamanca, han pasado por esta estación 40 wagoes de trigo, 3 de centeno y 2 de harina.

De Zamora, 20 de trigo, 4 de harina; 1 de centeno; y 46 de vino.

*Valladolid.*—Mercado de ayer.—La entrada en los almacenes generales de Castilla, fué de 499 fanegas de trigo, que se pagaron de 46.50 á 47 rs. 94 libras; centeno, 500 á 34.75 rs. fanega.

En el Canal entraron 350 fanegas de trigo, pagándose á 47.50.

*Rioseco (Valladolid.)*—En las últimas 24 horas han entrado unas 500 fanegas de trigo que se pagaron de 44.50 á 45 reales las 94 libras.

*Árvalo (Ávila.)*—Trigo, de 46 á 46.50 rs. fanega; centeno, á 29; cebada, de 27 á 28; algarrobas, de 28 á 29; garbanzos, de 130 á 170; patatas, á 4 rs. arroba; Vino, á 12 rs. cántaro.

*La Bañeza (León.)*—Trigo, á 46 reales fanega; centeno, á 33; cebada, á 24, garbanzos, de 72 á 150; habas blancas; á 60; idem pintas, á 58; titos, á 38; patatas, á 3 rs. arroba.

*Villada (Palencia.)*—Trigo, de 45.50 á 46 reales fanega; centeno, á 33; cebada, á 26; avena, á 16; garbanzos; de 72 á 120; patatas, á 5 reales arroba. Vino á 12 reales cántaro.

*Saldaña (Palencia.)*—Trigo de 43 á 44 reales fanega; centeno, de 32 á 33; cebada, á 28; avena, á 20; garbanzos, de 110 á 140; alubias, de 63 á 64; patatas, de 3 á 3.50 rs. arroba.

*Nava del Rey.*—Trigo superior, de 47 á 47.50 rs. fanega; centeno, á 34; cebada, á 28 reales fanega; algarrobas, á 31; lentejas, á 34; garbanzos, de 125 á 150, vino blanco, á 9 reales cántara; id. tinto, de 11 á 12; id. viejo, de 20 á 80.

*Carrión de los Condes (Palencia.)*—Trigo, á 44 reales fanega; centeno, á 34.50; cebada, de 27 á 28; avena, á 16; patatas á 4 rs. arroba; vino del país, á 10 reales cántaro.

*Valencia de Don Juan (León.)*—Trigo, á 45 fanega; centeno, á 31; cebada, á 24; alubias, á 58; muelas, á 60. Vino del país, á 10 rs. cántara.

## Ama de oria.

Hay una soltera para casa de los padres, con buenas referencias.

En la Administración de este periódico informarán.

Imp. de Benito Manuel.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

## Árboles frutales DE CUANTAS CLASES SE DESEEN.

La persona que desee adquirir frutales y toda clase de arbolado, puede acudir hasta fin de Marzo, á Lorenzo Soldevilla en esta villa, y pasado dicho mes, al mismo señor en Nalda, provincia de Logroño, ó bien á Benito Manuel impresor en Medina del Campo, Plaza Mayor, núm. 50.

### PRECIOS.

Cerezos, 12 clases distintas, desde 25 á 50 céntimos de peseta.  
Guindos, de 8 clases distintas, desde 25 á 50 id. id.  
Ciruelos, de 80 clases distintas, á 90 céntimos  
Albérchigos, de 18 clases, á 90 id.  
Perales, 150 clases, á 90 id.  
Manzanos, 120 clases, á 90 id.  
Olivos, 100 clases, á 1'25 id.  
Nogales, 40 clases, á 1'25 id.  
Barbados de vid de 2 años, á 4'50 pesetas el ciento.  
Acerolos, 3 clases, á 1'25 id.  
Rosales, 21 clases, de rosas ingertas, á 1 peseta.  
Misperos, 8 clases, á 50 céntimos.  
Morales, 2 clases, á 1 peseta.  
Higueras, 8 clases, á 50 céntimos.  
Semillas para jardines, infinidad de clases.  
Todos los frutales son de selectas frutas de la Rioja, y el semillero hecho en los viveros de Nalda.

**ARRIENDO.** Se hace de un Almacén y un Corralón frente á Santo Tomás y la Estación.

Darán razón, calle de Salamanca, núm. 24.

CARPINTERÍA,  
Ebanistería y cajas fúnebres  
DE  
**Anacleto Mestre**

Se acaba de recibir un gran surtido en cajas fúnebres de hierro galvanizado de la primera fábrica constructora de todas las naciones europeas. Precios de 20 á 5000 pesetas, hay de todos tamaños y fotografías y modelos á la vista.

Se construyen y reforman toda clase de muebles de lujo y ordinarios, contando esta casa con muchos y variados efectos de carpintería y ebanistería, así como gran surtido en cajas fúnebres de todas clases y tamaños, servidas en el acto.

Gran surtido en muebles hechos de todas clases y se admiten encargos de toda clase de obras de carpintería y tapicería.

Baldosín blanco y encarnado para embaldosar pavimentos de habitaciones, encargándose esta casa, si así lo desea el comprador, de colocar los solados formando caprichosos dibujos. Dicho material es de clase superior y procede de la fábrica de Zaragoza.

Hay dispuestas un gran surtido de coronas fúnebres y cruces para Cementerio. Esta casa se encarga del labrado, colocación é inscripciones en lápidas de todas clases.

Los precios muy económicos y convencionales  
Padilla, 7, Medina del Campo.

### Interesante.

Pedro Fernandez, acreditado fabricante en tegidos de caña para techos rasos, que estuvo establecido en Valladolid, se ha trasladado á esta villa por ser punto más conveniente para la facilidad de envíos á su numerosa clientela, sirve cuantos encargos se le hagan á vuelta de correo.

Los precios económicos que esta casa tiene establecidos y la superioridad en el género que expende, son bien conocidos en los pueblos de esta provincia y fuera de ella, y es su mejor recomendación.

JUAN DE ÁLAMOS, 5,

MEDINA DEL CAMPO.

Imprenta

DE

**BENITO MANUEL,**

MEDINA DEL CAMPO.

Bien conocida del público es la prontitud y economía con que esta casa, la más antigua en Medina, sirve á su numerosa clientela, tanto en impresos de todas clases como en libros y menaje de Escuelas.

En este ramo los Sres. Profesores de primera educación hallarán un completo surtido de las casas y autores que deseen, y obras en todas por D Saturnino Calleja á los mismos precios que dicho señor indica en su catálogo.

Gran surtido en papel, plumas y tinta.

### ULTRAMARINOS

Y

### Coloniales

por mayor y menor

DE FRANCISCO CARRIÓN,

Plaza Mayor, núm. 4,

MEDINA DEL CAMPO.

En este acreditado establecimiento encontrará el público un abundante surtido en generos de todas clases.

Aceite de la sierra, jabón, arroz, petróleo, sal, azúcares, cacao, cafes, chocolates de Astorga y otros puntos, chorizos, jamones, mantecas, conservas de todas clases, licores del reino y extranjeros, aguardientes valencianos, espíritus, é infinidad de artículos difíciles de detallar.

Gran surtido en ferretería, batería de cocina en camas y cunas de hierro.

**EL CASTELLANO,**  
periódico semanal  
DE NOTICIAS É INTERESES LOCALES Y GENERALES.

Se publica los Domingos.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.**

EN MEDINA DEL CAMPO, un año, 4 pesetas. Seis meses 2'25 id.

FUERA DE MEDINA, un año, 5 pts.

Anuncios en la 1.<sup>a</sup> 24.<sup>a</sup> plana, á precios convencionales.

Venta de carbón de piña

DE

**HELIODORO GARCIA,**  
En Olmedo (Valladolid.)

Se venden cinco ó seis mil arrobas á los siguientes precios:   pts. cts.  
Sobre wagón cada arroba.   "   55  
En almacén id.                   "   50